



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00290-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor:

JAVIER MARTIN CHACA ALFARO

Director del CEBA de Gestión Pública Federico Villarreal

ELVER ALEJANDRO PAIPAY YBAÑEZ

Directora del CEBA de Gestión Pública Jorge Chávez

Presente. -

ASUNTO : Solicito información de la prestación del servicio educativo a DISTANCIA desde el 01 de diciembre hasta finalizar el año escolar 2023.

REF. : Resolución Directoral N° 07691-2023-UGEL 07 Oficio N° 0386-2023-DGIEFV/M.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que, en atención a la referencia, donde, se resuelve Autorizar a las IE Federico Villarreal e IE N° 6044 Jorge Chávez, entre otros, realizar la prestación de servicio educativo a DISTANCIA desde el 01 de diciembre del 2023, hasta finalizar el año escolar 2023, a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos programados de mejoras a la infraestructura de estos locales educativos y así se puedan concretar antes del buen inicio del año escolar 2024.

Concedores que en estas instituciones educativas también se brinda servicio educativo la Modalidad de EBA, le solicitamos que nos informe las estrategias que ha tomado la comunidad educativa del CEBA para dar cumplimiento a la resolución y culminar el periodo lectivo de las diversas formas de atención que brinda.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BMA/J.AGEBATP
BARR/E.EBA

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0485027

CLAVE: 9596E6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

